Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 17 de agosto de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD N° 12/2017 "Adquisición de Atuendos Deportivos" ID N° 334.391.

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **N° 12/2017 "Adquisición de Atuendos Deportivos" ID N° 334.391,** a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 03/2017 de fecha 09/01/2017 indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Joel David Morel Ferreira, Econ. Víctor González Genes y Lic. Lidio Trinidad Benítez. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

La apertura se realizó el día 10 de agosto de 2017 a las 09:10 horas, conforme al acta de apertura N° 12/2017, y donde se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
SERINT-TEMPLE de Fredy Ramón González Paiva	**19.236.000.-**

2) Verificación de los Documentos Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	**SERINT-TEMPLE**
Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado descargada del SICP.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 ley 2051/03.	Cumple
Documentos que Acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

Ítem	**Descripción del Bien**	**SERINT-TEMPLE**
1	Remeras de Futbol SUIZO Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	65.000
2	Short de Futbol SUIZO Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	29.000
3	Remeras de FUTSAL Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	65.000
4	Short de FUTSAL Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	29.000
6	Remeras de HANDBALL Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	65.000
7	Short de HANDBALL Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	29.000

Econ. Víctor González Genes
Dir. de Gestión Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

7	Remeras para ARQUEROS (futbol Suizo, y Futsal) Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	65.000
8	Short de ARQUEROS (Futbol Suizo y Futsal) Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	29.000
9	Remeras para ARQUEROS (Handball) Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	65.000
10	Short de ARQUEROS (Handball) Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	29.000
11	Remeras de (VOLLEY DE PISTA y PIKI VOLLEY) Masculino y Femenino (sublimado): sin manga en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	65.000
12	Short de (VOLLEY DE PISTA y PIKI VOLLEY) Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	29.000
13	Remeras de (VOLLEY DE PLAYA) Masculino y Femenino (sublimado): sin manga en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	65.000
14	Short de (VOLLEY DE PLAYA) Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	29.000
15	Remeras de BASKEBALL Masculino y Femenino (sublimado): sin manga en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	65.000
16	Short largo de BASKEBALL Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	29.000
17	Remeras de ATLETISMO Masculino y Femenino (sublimado): sin manga en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	63.000
18	Short de ATLETISMO Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	29.000
19	Remeras para KARAOKE, BOWLING, AJEDRES Y TENIS DE MESA Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela de algodón.	48.000
20	Medias de Futbol (par): tela poliamida especial profesional, elástica especial en el puño costura doble, elástico para ajuste en el tobillo y pie atoallado.	19.000
21	Atuendo Impermeable (pilotín largo para lluvia) color amarillo con capucha, 100% PVC y refuerzo interior 100% Poliester con cierre y broche de presión.	42.000

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 956/2016 modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 Por la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba criterios para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, el precio de la oferta presentada por la firma **SERINT-TEMPLE** de Fredy Ramón González Paiva, se ajustan razonablemente al precio de la estimación del costo preparada por la convocante.

4) - Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SERINT-TEMPLE** de Fredy Ramón González Paiva – ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – Capacidad Legal.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

En primer lugar se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se deja como formulario pro forma en los documentos del llamado, que conforme a la verificación se constata que la firma **SERINT-TEMPLE**, ha presentado de forma satisfactoria dicho documento.

Jefe de Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidia Trinidad Rivalles
Lic. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Jorge David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Conforme a la verificación realizada en la base de datos del SINARH de la Firma **SERINT-TEMPLE.**

La persona Fredy Ramón González Paiva C.I. 3.919.645, representante de la firma **SERINT-TEMPLE.** No se Constata (**sin registros**), por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

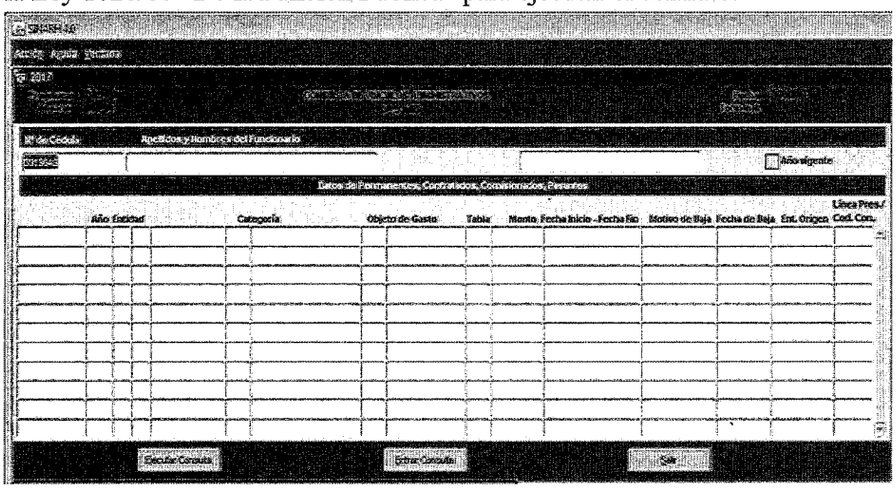

II – **Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**SERINT-TEMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

III – **Capacidad Técnica.**

Que, mediante nota de fecha 14/08/2017, recibida por: Manuel Cañete en fecha 14/08/2017, se ha solicitado a la firma SERINT-TEMPLE la presentación del siguiente documento: relatorio ilustrativo (curriculum con fotos anexas) de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta, siendo emplazado por 2 (dos) días hábiles para la presentación de la misma.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, a través de la nota ingresada en fecha 16/08/2017, el oferente SERINT-TEMPLE. **ha presentado** lo solicitado

Criterio	**SERINT-TEMPLE**
Presentar un relatorio ilustrativo (curriculum con fotos anexas) de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple

IV – **Experiencia.**

Criterio	**SERINT-TEMPLE**
Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de haber proveído Atuendos Deportivos, ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos iguales o superiores al 30% del monto total de la oferta presentada por el oferente, de los años 2015 o 2016.	Cumple

5) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La administración garantizará satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y*

Econ. Víctor González Torres
Jefe de Ejecución Presupuestaria

Lic. Lidia Trinidad Ferreira
Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. José David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Que, el Art. 34° inciso c estable que, *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Atendiendo la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

A la firma **SERINT-TEMPLE** de Fredy Ramón González Paiva con **RUC: 3919645-3**, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, por un monto total de **Gs. 19.236.000.-** (guaraníes diecinueve millones doscientos treinta y seis mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2017 "Adquisición de Extractor de Aceites Esenciales", llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto el monto total adjudicado asciende a **Gs. 19.236.000.-** (guaraníes diecinueve millones doscientos treinta y seis mil) en el presente procedimiento de adjudicación, y;

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejec. Presupuestaria

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas